



CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE PIRAGÜISMO DE NIVEL I

El curso de entrenadores/as de la presente convocatoria se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Escuela Vasca del Deporte (Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco) y, por lo tanto, se otorgarán los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la Federación Vasca de Piragüismo. De todos modos, mientras la prueba de acceso, el bloque específico y el periodo de prácticas son organizados/impartidos/tutelados por la propia federación, el bloque común ha de ser impartido por un centro autorizado por las administraciones educativas, en este caso, **Kirolene**.

	ORGANIZA/IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
PRUEBA DE ACCESO	FVP	Orio	06/09/2014	15:00
BLOQUE COMÚN	KIROLENE*	Durango	03/11/2014-15/05/2015	15:30-21:00
BLOQUE ESPECÍFICO	FVP	ORIO	12/09/2014 – 18/10/2014	Viernes: 17:00-21:00h Sábado: 9:00-15:00h 16:00-20:00h Domingo: 9:00-15:00h
PERIODO DE PRÁCTICAS	FVP	consultar	21/10/2014 – 20/10/2015	A determinar

Todos los días se realizarán dos sesiones prácticas, por lo que será necesario llevar ropa de agua para dos sesiones diarias.

Bloque específico: 1ª convocatoria examen: 17 y 18 de octubre.

2ª Convocatoria examen: 21 y 22 de noviembre.

***Bloque común: Semipresencial.**

Clases presenciales: 3, 5, 7, 24, 26, 28 de noviembre y 15 y 17 de diciembre.

Exámenes bloque común: 1ª Convocatoria:

Pruebas escritas:

Evaluación parcial: 12 y 13 de enero de 2015

Evaluación final: 26 y 28 de enero de 2015

Exposición final: 2 y 4 de febrero de 2014. Asignando día y horario a cada alumno.

2ª convocatoria:

Pruebas escritas: 23 y 25 de febrero de 2015

Exposición final: 2 y 4 de marzo de 2015. Asignando día y hora a cada alumno.

(Excepcionalmente se podrá cambiar de fechas el bloque común de mutuo acuerdo con la Federación Vasca de Piragüismo y Kirolene.

En caso de que se forme grupo, es probable que se imparta un bloque común en primavera en Donostia. En caso de estar interesado, indicarlo a la Federación Vasca de Piragüismo).

2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Los cursos de nivel I están orientados a los técnicos/as que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

- Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva.
- Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.

* Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

3. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

El curso se estructura en 3 bloques: bloque común, bloque específico y periodo de prácticas.

BLOQUE COMÚN		
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Bases del comportamiento deportivo	10	10
Primeros auxilios	20	10
Actividad física adaptada y discapacidad	2	3
Organización deportiva	2	3
TOTAL	34	26

BLOQUE ESPECÍFICO	
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES
Generalidades, metodología y didáctica del piragüismo.*	20
Técnica Básica de Aguas Tranquilas	10
Técnica Básica de Kayak de Mar	10
Técnica Básica de Kayak Polo	10
Técnica Básica de Aguas Bravas	10
Iniciación al guiado	15
Acondicionamiento físico específico	5
Seguridad en la práctica Del piragüismo	10
Reglamento y normativa	5
Organización de eventos	5
TOTAL	100

PERIODO DE PRÁCTICAS	150 horas
----------------------	-----------

- Los alumnos que hayan cursado la oferta parcial del bloque específico estarán exentos de impartir el área de “Generalidades, metodología y didáctica del piragüismo”.

Características de la formación:

- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 80% de la carga horaria. Siendo obligatorio acudir a la práctica de Seguridad.
- Periodo de prácticas
 - Se realiza en actividades propias de la federación o en asociaciones deportivas. Anexo-2.
 - Se podrá iniciar cuando el alumno/a haya superado el bloque específico en su totalidad y esté matriculado o haya finalizado el bloque común.
 - Se dispondrá de un periodo máximo de 12 meses a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.

4. REQUISITOS DE ACCESO

- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria, titulación equivalente a efectos académicos*

* Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato (parte derecha de la tabla)

* *El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.*

* En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO (o también la prueba de acceso a la FP de Grado Medio). Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Para más información, haz clic [aquí](#).

- Superación la prueba específica de acceso: Características de la prueba:Anexo-1

5. PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

- Las características de la prueba de acceso son las siguientes: **ver Anexo-1.**
- Observaciones:
 - La prueba de carácter específico tendrá validez en todo el territorio nacional durante los 18 meses siguientes a su superación.
 - Por lo tanto, las personas que acrediten haber superado la prueba de acceso en otro curso realizado en los 18 meses previos no tendrán que superar la prueba de acceso del presente curso.
 - Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.

En este caso, la persona interesada deberá acreditar previamente a la prueba ante la federación la documentación o el certificado acreditativo de dicha condición.

- En el caso de personas con discapacidad, se podrá establecer un mecanismo de asesoramiento al tribunal de las pruebas de acceso que permita valorar si el grado de discapacidad posibilita cursar con aprovechamiento la formación, alcanzar las competencias correspondientes al nivel que se trate y ejercer la profesión.

6. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:
 - Por acreditación de enseñanzas **oficiales** de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - Grado/Licenciatura Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
 - Grado/Diplomatura Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
 - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
 - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas
 - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III
 - Por acreditación de otras enseñanzas **oficiales** no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.
- Asimismo, quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento.
- Solicitud de convalidación/compensación de áreas:
 - Del bloque común: la persona interesada deberá presentar ante la Escuela Vasca del Deporte la [solicitud](#) y documentación adjunta correspondiente.
 - Del bloque específico: la persona interesada deberá presentar ante la Escuela Vasca del Deporte la solicitud y documentación adjunta correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque. [Solicitud.](#)

7. OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.
- Características para poder optar a esta posibilidad:
 - Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva y en actividades del mismo nivel formativo.
 - Experiencia superior al doble del número de horas establecidas.
 - Para el nivel I, si se acredita **formación** o experiencia laboral o deportiva en actividades de deporte escolar: 150 horas.
 - Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico.
- La experiencia laboral o deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:
 - Experiencia laboral:
 - Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.

- Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.
 - Experiencia deportiva:
 - Deporte federado: certificado de la federación española o vasca correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
 - Deporte escolar: certificado de la diputación foral correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- El alumno/a interesado/a ha de presentar una solicitud ante la Escuela Vasca del Deporte **previamente** a la finalización del bloque específico del curso correspondiente, quien resolverá con la correspondiente resolución.

8. IDIOMA

- **Castellano.**

9. DIPLOMA

- Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente diploma oficial:
 - Entrenador/a de nivel I en **Piragüismo**.
- Una vez las enseñanzas de la modalidad deportiva **Piragüismo** pasen a través del correspondiente decreto al sistema educativo, el alumnado podrá obtener el equivalente académico del diploma, en este caso, el Certificado del Ciclo Inicial del Grado Medio en **Piragüismo**.

10. INSCRIPCIONES

PRUEBAS DE ACCESO, BLOQUE ESPECÍFICO Y PERIODO DE PRÁCTICAS:

- Lugar y forma de inscripción:

- **Federación Vasca de Piragüismo**
- Paseo Errotaburu N°1-9ª Planta
- 20018 Donostia (Gipuzkoa)
- Telefono: 943051365
- E-mail: info@fvpiraguismo.org

La Federación Vasca de Piragüismo tiene derecho a anular el curso en caso de que no haya un mínimo de 14 alumnos. En ese caso se devolverá lo abonado. En el caso de que haya más inscritos que plazas convocadas, se respetará el orden de inscripción (habiendo entregado toda la documentación necesaria y abonado el importe correspondiente) y la valoración de la prueba de acceso. En caso de no admisión, se avisará al interesado.

- Plazo de inscripción: **Desde el 1 de julio hasta el 03 de septiembre, miércoles.**
- Documentación a presentar:
 - Fotocopia del DNI.

- Titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 - **Fotocopia compulsada** del título académico o del resguardo de haber abonado las tasas.
 - **Original o fotocopia compulsada** del certificado de titulación sustitutoria emitido por las Delegaciones de Educación.
 - **Original o fotocopia compulsada** del certificado o expediente académico personal oficial original (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
 - **Fotocopia compulsada** del libro de calificaciones (libro de escolaridad).
- En el caso de compensación-convalidación de áreas:
 - Áreas del bloque específico: Fotocopia de la Resolución de compensación del Director/a de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco.
 - Áreas del bloque común: fotocopia de la Resolución de convalidación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- Escrito firmado de conocimiento del reconocimiento condicional de la actividad formativa.
- 2 Fotos tamaño carné
- Hoja inscripción
- Copia licencia Federativa.
- Abono de transferencia (número de cuenta a realizar el abono: 3035.0059.80.0590020165)
-
- Número de plazas: **20**
- Precio:

	PRECIO
Pruebas de acceso	50
Bloque específico completo Federados	550
Bloque específico completo No-Federados	800
Periodo de prácticas	
Bloque comun	215
TOTAL Federados	815
No- Federados	1065

* Los alumnos que tengan superada la oferta parcial de nivel 1, área de “Generalidades, metodología y didáctica del piragüismo” y la prueba de acceso abonarán **420€ correspondiente al bloque específico+** el bloque común en caso de que quiera cursarlo.

BLOQUE COMÚN:

- Lugar y forma de inscripción:

- **Federación Vasca de Piragüismo**
- Paseo Errotaburu N°1-3ª Planta
- 20018 Donostia (Gipuzkoa)
- Telefono: 9434051365
- E-mail: info@fvpiraguismo.org

- Plazo de inscripción: **Desde el 1 de junio hasta el 03 de septiembre, miércoles.**

*** Observaciones a la matriculación:**

- El alumnado podrá matricularse de forma completa, por bloques o por áreas (siempre y cuando cumpla los requisitos generales y específicos de acceso).

- Por lo tanto, el alumnado puede optar por realizar otro bloque común diferente al aquí expuesto, un bloque común de otro curso de entrenador/a del mismo nivel de esta u otra modalidad/especialidad deportiva.
- Hay que recordar que la prueba de acceso tiene una validez máxima de 18 meses y que, por lo tanto, cualquier matriculación en un área y/o bloque posterior a ese plazo exigirá una nueva realización y superación de la prueba de acceso.